

LINROSI

Sociedad Anónima

81202

25

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2.014.

Ingeniero
Wladimir Stalyn Moncayo Peñaherrera.
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LINROSI S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL para un período de CINCO AÑOS., en reemplazo de la Sra. Karina Senno Jalil, la misma que renunció.

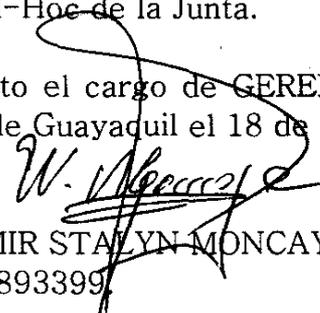
Según el estatuto social de la Compañía a usted le corresponderá la administración de la sociedad y además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

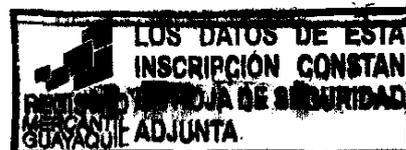
La Compañía LINROSI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta , el 24 de marzo de 1.998 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de abril de 1.998 .

Muy atentamente,


Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Razón : Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LINROSI S.A. en la ciudad de Guayaquil el 18 de Septiembre del 2.014.


ING. WLADIMIR STALYN MONCAYO PEÑAHERRERA.
C.I. No. 0908893399



Registro Mercantil de Guayaquil



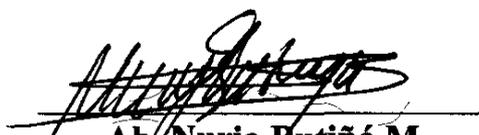
NUMERO DE REPERTORIO:47.641
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LINROSI S.A., a favor de WLADIMIR STALYN MONCAYO PEÑAHERRERA, de fojas 40.299 a 40.301, Registro de Nombramientos número 12.982. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47641




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0944014

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMANDANTE DE GUAYABOUIL
R E C I B I D O

20 OCT 2014 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Inárrate

Firma: